AÑO I — MIÉRCOLES 15 DE NOVIEMBRE DE 1899. — NÚM. 225

DIARIO DE AVISOS DE SEGOVIA

Defensor de los intereses de la Provincia

(DOS EDICIONES DIARIAS)

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

EN SEGOVIA: Un mes, una peseta.—Fuera de la Capital, trimestre 3,50 pesetas.—Número del día 5 céntimos; atrasado, 10 céntimos. PAGO ADELANTADO.

Los artículos firmados se publican bajo la responsabilidad de sus autores.—No se devuelven los originales.

REDACCIÓN É IMPRENTA
PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2.
ADMINISTRACIÓN
PLAZA DEL CORPUS, 10.

PRECIO DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.—Esquelas de defunción desde 5 pesetas en adelante.—PAGO ADELANTADO

Toda la correspondencia administrativa debe dirigirse al Administrador.—APARTADO NÚM. 25.

Mortalidad.

En la cuestión palpitante de la mortalidad de Segovia, deben distinguirse los diversos aspectos que presenta esta clase de estudios y no confundir, por ejemplo, las defunciones que ocasione una epidemia con las originadas por las enfermedades endémicas ó comunes, sean ó no contagiosas.

Si queremos hacer constar el número de víctimas que ha producido la difteria, se ha de manifestar, al mismo tiempo, el período en que ocurrieron, comprendido *desde la primera invasión hasta la última*, y el número así obtenido representará la *mortalidad anormal*, y nunca la de la población; pues sabidos son los bruscos cambios que afectan los hechos sociales y lo erróneo de los cálculos si se basan en estadísticas convencionales que, á la postre, sólo dan datos conjeturales é indiciarios.

Todos los tratadistas de ciencias sociales, al ocuparse de los medios de investigación y condenar el inductivo, citan el conocido caso de Arthur Yung, sábio agrónomo inglés, quien, para formar la estadística agraria de Francia, recorrió todos los departamentos anotando sus observaciones en un mapa general del país, y después dividió en pedazos ese mapa con arreglo á las anotaciones, pesó cada uno de los fragmentos y de él dedujo la naturaleza del terreno y clase de cultivo á que se dedicaba.

Para hallar la *mortalidad media* de una población, ó la producida por determinada enfermedad, han de reunirse los datos de varios años, no olvidando que cuanto mayores sean los períodos que analicemos, mayor será la *aproximación* á la verdad que obtengamos.

Si por este procedimiento reunimos las noticias de los últimos veinte años *según constan en el registro civil* del Juzgado municipal de esta ciudad, resulta lo siguiente:

Mortalidad especial de determinadas enfermedades contagiosas.

ENFERMEDADES	VARONES			HEMBRAS			TOTAL
	Menores de 7 años.	De 7 años ó más.	TOTAL	Menores de 7 años.	De 7 años ó más.	TOTAL	general.
Difteria........	3	»	3	2	1	3	6
Escarlatina........	3	»	3	2	2	4	7
Sarampión........	19	»	19	13	1	14	33
Tifus........	»	4	4	1	3	4	8
Viruela........	2	2	4	1	3	4	8
TOTALES........	27	6	33	19	10	29	62

A esto queda reducida la mortalidad de esas enfermedades estudiadas aisladamente.

Respecto á la verdadera mortalidad de Segovia no llega ni con mucho á lo que algunos suponen. Cádiz, Cuenca, Gerona, Huesca, León, Palencia, Santander, Soria y Zamora, son poblaciones cuya mortalidad supera á la de Segovia y de los pueblos comparables con ella, por su número de habitantes, hay ocho que también tienen mayor mortalidad.

Tampoco debemos olvidar que en estos cálculos Segovia debe ser uno de los factores para que resulte la siguiente mortalidad:

Hungría..........	3,31	por 100 habitantes.
España..........	3,14	—
Austria..........	2,81	—
Italia..........	2,77	—
Alemania..........	2,48	—
Rusia..........	2,48	—
Francia..........	2,40	—
Bélgica..........	2,22	—
Gran Bretaña.....	1,91	—

F. NAVARRETE.

FUGACES

El salvajismo sigue imperando en la provincia de Segovia. El tren, con el que estamos ya familiarizados por aquello de que «no hay grande hombre para su ayuda de cámara», pero que es un avance en la moderna civilización, es apedreado por unos chicuelos con ignorancia escandalosa y con saña manifiesta. Los niños faltos de dirección, sin educación alguna, creciendo á su albedrío, son como las fieras; la culpa no es de ellos, es de la perversa sociedad en que vivimos que no ha preceptuado la instrucción que no castiga á los padres que faltaran á estos preceptos. ¿Es esto socialismo? Venga en buena hora, antes que haya chicos y grandes que ni saben leer ni conocen los más rudimentarios principios de la moral y del derecho. Lo triste es que todo lo malo tiene su desenvolvimiento en Segovia, aquí que tanto necesitamos de los buenos ejemplos y de actos saludables y provechosos.

Crónica general.

De real orden se ha dispuesto que las facultades de las comisiones mixtas de reclutamiento, que determina el artículo 114 de la ley, se refieren á la época que media entre la declaración de prófugos hecha por los Ayuntamientos y el ingreso en caja de los mozos del mismo reemplazo.

Se da como seguro en París, que no acabará el año sin que dicha capital y Berlín queden unidos por el teléfono. La línea tendrá dos hilos: uno directo entre ambas capitales, el otro irá de París á Francfort, bifurcándose hacia Colonia y Berlín. Asimismo Müchausen, vía Belfort y Strasburgo, vía Nancy, dispondrán de comunicación telefónica con la capital de Francia.

La Cámara de obreros de Sevilla ha acordado constituir una asociación para construir con capitales producto del trabajo, un barrio obrero para mil familias.

La Liga popular para el reposo del domingo, en Francia, ha abierto un concurso para la redacción de un folleto que se repartirá profusamente en París durante la Exposición universal de 1900, cuyo objeto será el de evidenciar la multiplicidad de ventajas que resultan para el individuo y para las naciones de la santificación festiva del domingo.

La totalidad de las vacantes de segundo teniente de la Guardia civil que ocurran se cubrirán con los que han hecho sus estudios en la Academia del cuerpo, establecida en Jetafe, hasta amortizar el excedente de 54 segundos tenientes que hoy existe y están en aquellas condiciones.

La *Gaceta* ha publicado una real orden disponiendo que hasta el día 30 del actual mes de Noviembre se admitan en la Dirección general de Aduanas, las solicitudes de los que aspiren á varias plazas de ingenieros industriales, que se hallan vacantes en el servicio de inspección y vigilancia y de los impuestos sobre azúcares y alcoholes.

La distribución del contingente del actual reemplazo á los cuerpos respectivos se ordenará el día 20 del presente mes, teniendo lugar la concentración el día 1.º de Diciembre.

A esta concentración no acudirán los excedentes de cupo del 97 que hayan sido declarados útiles en la última revisión.

La Dirección general de Aduanas abre un concurso por espacio de tres meses para adjudicar un premio de 2.000 pesetas al autor del mejor sistema de «marchamos» que se presente y que sea preferible al que en la actualidad se usa.

Que los periódicos de provincias nos equivoquemos alguna que otra vez, porque la labor en estas capitales está reservada siempre á poco personal, no es extraño, pero que se equivoque la *Gaceta*, donde hay una redacción numerosísima, es no sólo extraño sino hasta absurdo.

Al eminentísimo arzobispo de Santiago, D. José Martín Herrera, le da por fallecido el órgano oficial del Gobierno, cuando goza de buena salud.

Ahora sí que encaja bien aquello de «mientes más que la *Gaceta*.»

LA PROVINCIA

SANGARCÍA

Galantemente invitados por el ilustrado farmacéutico de esta localidad, D. Fernando Gómez, visitamos ayer su nueva botica, instalada en suntuosa casa, en donde todas las maravillas que han ido acumulando la ciencia, el arte, la riqueza y el más refinado gusto se han reunido; no es de extrañar, por tanto, que rivalice con sus similares de las grandes poblaciones, y aun pueda superar á muchas de aquellas.

Abarca el edificio una extensión de 1.400 metros cuadrados, formando todo él un vasto rectángulo regular, con dos pisos y 118 huecos.

Sus elementos de construcción inmejorables, de primera como se dice en el *argot* de construcciones, debien-

do señalarse que la gran distancia á que se hallan las fábricas y los almacenes para proveerse de los materiales todos, dificulta y muchas veces se hace imposible su adquisición. Seguramente—nos decía con exquisita amabilidad el dueño, al discurrir sobre esto que indicamos—no hay población de alguna importancia á la que no hayamos acudido en demanda de algo: Barcelona, Bilbao, Valladolid, Segovia, etc., de todas puedo enseñar á usted productos de su industria, por sernos de necesidad absoluta.

Ya en la botica, situada en el ala derecha del piso bajo y aislada del resto de la casa por artística cancela, no se sabe qué admirar más; si el magnífico artesonado, obra del notable pintor señor López, artista segoviano, que si no hubiera demostrado ya en otras ocasiones su maestría en el difícil arte del decorado, bastaríale los trabajos que admiramos para reputarle como artista de grandes vuelos, ó la anaquelería de madera riquísima, tallada con primores de ejecución.

En el principal contemplamos vastos salones con decoración distinta y obedeciendo á estilos diferentes. Vimos un comedor con un ambiente de alegría, luz y belleza, que nos gustó extraordinariamente.

La galería, perfectamente situada, ofreció á nuestra vista un paisaje caprichoso y que firma el Sr. López. Contémplase el mar humilde, cual si fuera veneciano, besando playas y aprisionado por sin número de pueblecillos salpicados aquí y allá, como si surgieran del Océano.

Escaleras, patios, etc., todo hábilmente combinado, con mucha iluminación y amoldado á las exigencias de la higiene.

En suma; un suntuoso palacio, más que casa, á cuyos moradores deseamos largos años de vida saturados de calma y placidez que alivian tantos quebrantos y mitigan tantos dolores.

Nos despedimos haciendo presentes nuestros votos por el mejor éxito de tan importante empresa; la noche había caído y las estrellas cubrían el cielo con su pálido fulgor, y á nuestra mente agolpábanse ideas consoladoras para nuestra querida patria. Pensábamos que, si las iniciativas y esfuerzos materiales de los mimados por la fortuna encontrasen eco en todas las regiones, pronto, muy pronto, al desenvolvimiento de la industria y del comercio nacionales, tendríamos resuelto el problema aterrador del pauperismo, verdadera llaga social que con tan justos títulos viene preocupando á los hombres pensadores de todos los pueblos.

R. OÑORO VILLABONA.

12 Noviembre.

UN BANDO

Hoy se publicará por la Alcaldía el bando que á continuación insertamos, dictando disposiciones relacionadas con el importante servicio de la higiene.

Dice así:

D. José Ramírez y Díaz, alcalde constitucional de esta Ciudad.

Considerando que una de las condiciones más esenciales para la conservación de la salud pública, es que las autoridades velen con eficacia por la higiene de las casas y habitaciones, sin la cual aquélla tiene forzosamente que resentirse.

Teniendo en cuenta que las medidas y precauciones adoptadas por la Junta municipal de Sanidad para el saneamiento de las calles, plazas y paseos públicos, y la evitación de propagaciones de índole contagiosa, á nada conducirían, no completándoselas con idénticas medidas por lo que hace á las habitaciones y á los medios más convenientes y fructuosos para conseguir un aislamiento verdadero, cual demanda la ciencia moderna.

HAGO SABER:

1.º Las casas deberán tenerse siempre en perfecto estado de limpieza y aseo, tanto por lo que hace á su interior como á su exterior, pues sin condiciones tan precisas no podrá estar garantida la salud pública.

2.º Las casas deberán estar provistas de sus cañerías y demás elementos que fueren necesarios para despedir fácilmente todas las aguas sucias y las sobrantes de usos domésticos; estas cañerías etc., deberán limpiarse con la frecuencia necesaria para que siempre se encuentren en buen estado y no despidan miasmas ó hedores deletéreos.

3.º Las aguas sucias deberán tener siempre un medio fácil y constante de escurrirse hasta las alcantarillas, de manera que no se estacionen aquellas en los patios, corrales ó zaguanes de las casas. En los sitios donde no exista el alcantarillado, las aguas sucias se depositarán en la alcantarilla más próxima á las horas de la mañana, quedando prohibido el verificar tal operación después de las siete de la misma. A las ocho de la mañana el personal de desinfección pública, depositará en las bocas de las alcantarillas una cantidad de hipoclorito cálcico clorurado.

4.º Los retretes ó escusados se dispondrán de manera que estén bien ventilados y no despidan olores molestos. El suelo deberá ser impermeable y estar siempre perfectamente limpio. Los conductos se tendrán siempre corrientes, cuidando de su perfecta conservación.

5.º Se prohibe arrojar ó depositar en los patios, zaguanes ó pasadizos, materias que puedan sostener la humedad ó despedir malos olores.

6.º El pavimento de los establos y cuadras deberá ser impermeable, especialmente en la parte donde suelen estar los animales; debiendo conservar en el local la limpieza más exquisita y estar corrientes los sumideros por donde se deslicen las aguas sucias.

7.º En las casas de huéspedes ó de alquiler de habitaciones amuebladas, el número de camas colocadas en las habitaciones de dormir y en las alcobas, deberá acomodarse á la capacidad de la habitación respectiva, de manera, que correspondan á cada persona catorce metros cúbicos de espacio por lo menos. En todo caso las habitaciones de dormir deberán estar bien ventiladas.

8.º No podrán destinarse á dormitorios las habitaciones que no reciban directamente el aire de la calle ó de un patio de alguna extensión, ni aquellas en que no pueda destruirse la humedad natural por una ventilación suficiente.

9.º La alcoba donde muera un enfermo de mal reputado contagioso, se picará, blanqueará y desinfectará por cuenta del propietario, salvo el derecho que proceda para exigir del inquilino el importe del gasto causado.

10. Todo vecino queda obligado á poner inmediatamente en conocimiento de la Alcaldía, la existencia de cualquier enfermo infeccioso ó contagioso, esté ó no en el domicilio de su habitual residencia.

11. Quedan subsistentes las prevenciones insertas en el bando de 7 de Agosto último.

12. La Inspección de desinfección pública será la encargada de dirigir los servicios en los domicilios de los enfermos contagiosos ó en los que ocurriere algún fallecimiento de tal índole.

13. El inspector de desinfección pública queda autorizado para tomar cuantas medidas sanitarias juzgue convenientes en los domicilios en lo referente á ropas, desinfección, etc.

Los dependientes de mi autoridad y el personal de desinfección pública quedan encargados de cumplimentar y hacer cumplir cuanto en las anteriores cláusulas se previene, dándome cuenta de cuantos abusos se descubran, infracciones abusivas que serán castigadas con las multas y penas á que hubiere lugar.

Confío en que la sensatez del vecindario será garantía eficaz para que la higiene bienhechora brille con esplendor en la ciudad y sus habitantes.

Segovia, 14 de Noviembre de 1899. —*José Ramírez y Díaz.*

NOTICIAS

Una queja.

El alcalde de Miguel Ibáñez ha participado al señor gobernador civil que la empalizada concedida por la Compañía del Norte para el paso superior número 32,365 de la vía á Medina, próximo á dicho pueblo, es insuficiente si se ha de evitar el peligro en que está de caer, como ya ha ocurrido, á esa vía, el ganado vacuno que por dicho paso transita, pues la concesión se refiere á 10 metros de empalizada, y á juicio del alcalde se necesitan 300 metros de la misma, que es la longitud de un desmonte á grande altura, teniendo en cuenta que por uno y otro lado de éste hay dos caminos de desvío, y que en el de la parte de Poniente, á distancia de 120 metros del paso superior referido, existe un desprendimiento de terreno que reduce el camino á una anchura de dos metros escasos, por el que tienen que pasar yuntas y carros, con gran exposición.

De Instracción pública.

Han tomado posesión de la escuela de Gomezserracín, doña Teodomira Herranz, y de la de Villar de Sobrepeña, D. Angel Otero.

—Se recibieron en el Gobierno civil las cuentas de material de la escuela de Encinas, y de la de niños de Mozoncillo.

—Doña Elena Bravo Callejo, viuda del maestro jubilado D. Pascual Antona Cristóbal, reclama los haberes correspondientes desde la fecha de su fallecimiento.

Ha tomado posesión del cargo de secretario del Gobierno civil de esta provincia, D. Ricardo Luis Parreño.

Se han recibido en el Gobierno civil, las relaciones rectificadas de propietarios á quienes en término de Torreadrada, afecta la expropiación de terrenos destinados á construcción del trozo primero de la carretera del Estado, de Aranda á Cantalejo.

Subasta.

Hasta el día 4 de Diciembre próximo se admiten en el Gobierno civil pliegos para la subasta de obras de reconstrucción de una parte del edificio que ocupa en Madrid la Escuela Normal Central de Maestros.

Presupuesto, 91.932,90 pesetas.

Con motivo del estero, hoy no se despacharán en las oficinas de la Diputación y Gobierno civil.

Durante la primera decena del mes actual se han registrado en el Juzgado municipal 14 nacimientos, cuyo número se descompone en la siguiente forma:

Nacieron con vida y fueron reconocidos hijos legítimos 4 varones y 7 hembras; no legítimos 1, total 12. Nacieron sin vida 2 niños, que entre todos suman los 14. Fallecieron durante la misma decena 7 varones solteros, un casado, 9 solteras, 2 casadas y una viuda.

Total defunciones, 20. Nacimientos, 14.

Administración de Hacienda.

Consumos.

Mañana publicará el *Boletín Oficial* una circular de las oficinas de Hacienda en la que llama la atención de las Corporaciones municipales de esta provincia, requiriéndolas á que satisfagan la cuarta parte del cupo del Tesoro correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio, debiendo tener presente los señores concejales que las componen que si no lo hicieran dentro del mismo período trimestral serán declarados responsables personalmente y perseguidos por la vía de apremio.

Ha obtenido el empleo de director de Sección de 3.ª clase del cuerpo de Telégrafos, el subdirector, segundo jefe de la estación de Segovia, nuestro querido amigo, D. Manuel Herrera y Barrio.

Reciba la más cordial enhorabuena.

Audiencia.

Señalamiento para hoy.

Procesados por atentado y disparo, Bruno Mesa y otros, de Navas de Oro.

Defensores, Sres. Reyes y Sáez; procuradores, Sres. Sánchez y Casado.

Ayer se verificó el segundo reparto por la Comisión de pósitos á razón de seis fanegas por peticionario, quedando aun existencias sobrantes para cualquier contingencia eventual en número de mil y pico.

Orden de la Plaza.

Presidente de la Junta de subsistencias: señor comandante de la Zona, don José Lacoma.

Provisiones: primer capitán del regimiento de Sitio.

Visita de hospital y vigilancia: los Cuerpos de la guarnición.

El General gobernador militar, *Cabello.*

Ayer se inscribieron en el Juzgado municipal las defunciones de María Sanz Esteban, de 58 años, casada, y Juliana García de Pablos, de 46, casada.

Nacimientos, 5.

El día 13, á las cuatro de tarde, se celebrará en la iglesia de San Millán, el matrimonio de Manuel Guerrero Campos, vecino de Madrid, con María de la O Vela de San Frutos, de esta vecindad.

Mañana, jueves, á las nueve de la misma, se celebrará en la iglesia de la Trinidad la misa de ángeles por el niño Aurelio, hijo de nuestro querido amigo D. Lope de la Calle.

Nos ruega hagamos constar que para este acto no se repartirán esquelas.

Se aseguraba anoche que el Juez especial nombrado para la causa que por intento de cohecho se sigue á algunos jurados que intervinieron en la causa de Avial, había dictado auto de procesamiento contra un conocido Abogado, un Procurador y un alguacil de la Audiencia.

Después de pasar unos días en esta población al lado de su hijo el alumno de la Academia de Artillería, ha marchado á Madrid el señor conde de San Bernardo, duque de Monteleón.

El domingo último se inauguró en el café de Viena, de San Ilfonso, una sociedad de baile, habiendo estado muy concurrida la fiesta de inauguración.

Oposiciones á la Canongía Magistal.

Disertará el Sr. Licenciado D. Andrés Gozalo Bartolomé sobre la tesis *Duæ sunt in Christo admitendæ nativitatis, æterna secundum quod est ante sæcula genitus et temporalis secundum quod est in sæculo natus, unde B. M, V vere et proprie dicitur Mater Dei et est.*

Primer argumento; el señor licenciado D. Bernabé de Juan García.

Segundo argumento; el señor licenciado D. Mariano Guerras Salcedo.

El señor licenciado D. Andrés Gozalo es natural de Bernardos de esta provincia, tiene cursados y aprobados siete años de Sagrada Teología y dos en Derecho canónico, todos con nota de *Meritissimus.*

Fué opositor á la cátedra de *Lugares Teológicos* y fué aprobado con buena censura.

Ha desempeñado como profesor en este Seminario las cátedras de segundo año de *Latín* y *Humanidades*, y desempeña en la actualidad las de *Metafísica* y *Etica*.

Ha servido los economatos de Villaseca y de Burgomillodo, clasificado de término.

Fué uno de los opositores que obtuvieron mejor censura en el concurso de curatos vacantes en esta Diócesis, en el que ganó y obtuvo en propiedad la parroquia de Olombrada, clasificada de ascenso.

Se licenció en Sagrada Teología en el central de Toledo, y en derecho canónico en Salamanca.

Reses que han salido del matadero de esta capital para el consumo público en el día de ayer:

	Núm.	Kilogramos	Gramos.
Vacuno	2	459	500
Lanar	6	86	
Terneras	4	126	
Cabrío			
Cerdos			

Estación meteorológica de Segovia.

Observación del día 13 Noviembre de 1899 á las nueve de la mañana.

Barómetro reducido á 0° ...... 682,18 mm.
Temperatura del aire 14,0
Id. máxima al sol del día anterior 28,6
Id. id. á la sombra 19,0
Id. mínima noche última 4,1
Id. id. á cielo descubierto 2,4
Viento: dirección ...... S. E.
Fuerza aproximada ...... Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas ...... »
Estado del cielo ...... Despejado.

El encargado, *Ildefonso Rebollo.*

Nuestra Información.

Madrid 14.

El conflicto de Barcelona sigue igual.

Y las Cámaras de Comercio apretando, echando el resto—como vulgarmente se dice—desde las columnas de *El Liberal*, periódico privilegiado y, á veces, con la exclusiva en cuanto á información de lo que con la Permanente de las Cámaras de Comercio se relaciona.

Esta mañana—por ejemplo—anuncia dicha comisión en dicho estimado colega que en breve publicará el Manifiesto dirigido á los contribuyentes.

En ese tercer Manifiesto (de los publicados en el presente mes) no se aconsejará explícitamente la resistencia al pago; pero si para el día 10 de Diciembre, fecha en que termina el pago voluntario de la contribución en el presente trimestre, no rectifica el gobierno su conducta, los que forman la Permanente no pagarán, ni aconsejarán al resto de los contribuyentes que paguen.

* * *

Y ya que de manifiesto hablamos, diremos que esta noche publicará *El Correo Español* un autógrafo de don Cárlos relacionado en el conflicto de Barcelona.

El jefe del carlismo abomina de la centralización; se extraña de que el gobierno niegue á Cataluña el concierto económico; recuerda que desde el año 69 hasta el 97 ha abogado siempre por el regionalismo, ofreciendo respetar sus fueros á Cataluña, Aragón, Navarra y Guipúzcoa.

Condena el separatismo (si bien lo considera obra de locos. poco arraigado en España y efecto de los abusos del poder central) y dice que el día que triunfase juraría gustoso el título de Barcelona.

* * *

Las impresiones políticas eran hoy menos favorables á próxima crisis.

Amigos del gobirno decían en el salón de conferencias que ya nadie habla de crisis, ni crée en ella.

Que los tetuanistas han podido convencerse de que carecía de medios para quebrantar al gobierno y han quedado «al pairo.»

Que los fusionistas saben también que el Sr. Silvela ocupará el poder por tiempo indefinido.

Que los gamacistas nunca quisieron la crisis, ni creyeron en ella.

Y que el Sr. Silvela está seguro—salvo lo nulo ó imprevisto que pudiera surgir—de que realizará sin graves obstáculos su programa, según las circunstancias se lo permitan.

* * *

De Barcelona no hay otras noticias que las de que las cosas siguen igual, y que la tranquilidad no se ha alterado.

Hoy se reunirán los gremios para decidir su actitud futura, y mañana lo harán los síndicos para dar la respuesta que han de dar al capitán general.

Hoy llegó el diputado Sr. Sallarés (á quien se hizo un recibimiento respetuoso) é inmediatamente conferenció con el presidente de «El Fomento Nacional.»

Se crée que lleva instrucciones para arreglar el conflicto; pero el Sr. Silvela ha dicho que sus gestiones serán puramente particulares y que, si los gremios insisten en que el que ha de ceder es el gobierno, darán escaso fruto.

Oficialmente se sabe que hoy se ha restablecido el servicio de carros y cargadores del muelle.

* * *

El *Heraldo* afirma que el marqués de Comillas llegó á ofrecer á los morosos pagarles sus cuotas si deponían su actitud, y que no logró su propósito perseguido.

* * *

La sesión del Senado ha empezado á las 3 y 20, prsidida por el general Martínez Campos.

El Sr. Montero Ríos contesta á la alusión que le hizo el conde de las Almenas en unas de las sesiones anteriores respecto á los comisionados de París dejaron de incluir en las negociaciones dos islas del Archipiélago filipino.

Alega el Sr. Montero Ríos que esas islas pertenecían al Japón, según convenio de 1849 entre este país y España.

Insiste el conde de las Almenas, rectifican ambos y termina el incidente.

Entrase después en la orden é interviene el Sr. Sánchez Román en contra del impuesto sobre el azucar.

* * *

Después del debate de los sucesos de Barcelona, ha vuelto la normalidad en el Congreso, de serias preguntas de interés local ha continuado la discusión de los presupuestos, habiendo en el salón de sesiones veinte ó treinta diputados.

La comisión de presupuestos seguía reunida en estos momentos, oyendo las explicaciones del ministro de Fomento, relativas á los gastos de su departamento, muy especialmente sobre la supresión de algunas Facultades.

Parece que al fin cederá el ministro en este punto, dejando las Universidades como están ahora. Esa era al menos la impresión á última hora.

* * *

El ministro de Hacienda ha llevado hoy á la firma de la reina cuatro decretos, dos de ellos inspirados, sin duda, por lo que ocurre en Barcelona.

Uno de ellos dicta disposiciones encaminadas á cortar los abusos de la investigación y tributación y el otro rebajando la tercera parte de la penalidad á los deudores que reconozcan el pago.

Los otros dos decretos se refieren á la concesión de un plazo para que los Ayuntamientos hagan las reclamaciones de las cartillas evaluatorias y reduciendo con el concurso de las Cortes en dos milésimas la ley de las monedas de oro.

MENCHETA.

Mercados

Segovia.

Sigue la tendencia marcada en la última semana, y si bien aún no se fijaron precios, es de suponer que en breve se han de indicar nuevos rumbos en el mercado.

Los precios á que se cotizaban los cereales en el día de ayer, fueron los siguientes:

Trigo, de 47 á 48 reales fanega; cebada, de 25 á 26; centeno, de 33 á 34; avena, á 19 y 20; algarrobas, á 36 y 38; judías, á 80 y 90 y garbanzos, de 80 á 140 reales.

Hay bastantes existencias de harinas de 3,50 á 4,50 pesetas arroba.

Salamanca.

La situación en el mercado ha sido la siguiente:

Trigo de rentas, á 47 reales fanega, sólo compran los panaderos; ídem al detall, á 46, viene muy poco al mercado; ídem barbilla, á 43, sin operaciones; ídem rubión, á 46 ídem; centeno, á 32,50, pocas operaciones; cebada, á 27, para el consumo local; algarrobas, á 32 ídem; avena, á 19, pocas existencias; garbanzos, desde 95 á 160.

Harina de primera, á 19 reales arroba; de segunda, á 18, y de tercera, á 16; para el consumo local.

Bueyes de labor, desde 1.000 á 2.000 reales uno; novillos de 3 años, de 1.300 á 1.700; vacas cotrales, á 800.

Cerdos al destete, á 50 reales uno; de seis meses, á 130; de un año, á 280; cebones en vivo, á 56 reales arroba; solicitados.

Pieles de cabrito, á 72 reales docena; ídem de conejo, á 6; ídem de liebre, á 12.

Ciudad Rodrigo (Salamanca).

He aquí los precios que han regido en el mercado:

Trigo candeal, á 43 y 44 reales fanega; ídem barbilla, á 41 y 42; cebada, á 22 y 24; centeno, á 28.

Fuente de San Esteban (Salamanca.

Cotizamos á los siguientes precios:

Trigo candeal, á 43 y 44 reales fanega; ídem barbilla, á 39 y 40; cebada, á 26; centeno, de 31 á 32; garbanzos, á 80 y 90.

Guijuelo (Salamanca).

Los precios del mercado son los siguientes:

Trigo candeal, á 45 reales fanega; centeno, á 29; cebada, a 26.

Aldeavieja (Avila).

Aspecto general de la agricultura en esta comarca:

La sementera, hecha en condiciones inmejorables, ha terminado. La recolección de patatas toca á su fin, y su rendimiento no fué más que mediano. La lluvia caída á primeros de mes, ha mejorado considerablemente los campos, y los prados se hallan como en la mejor primavera.

Precios corrientes y existencias:

Trigo, 11,25 pesetas fanega; existencia 2.500 á 3.000 fanegas; cebada, 7 pesetas; centeno, 7,50; algarrobas, 8; garbanzos, 30 á 45; paja, 0,10 arroba; patatas, 1,25.

Coste de sacar los productos á la estación de Avila: la fanega, 0,35 pesetas y la arroba, 0,12.

Tendencia del mercado:

Mercado sin transacciones, pues los vendedores se retraen de vender, por haberse iniciado la baja en los precios de todos los granos.—PERLADO.

Boletín religioso

SANTOS DEL DÍA.

San Eugenio, arzobispo en Toledo; San Félix, obispo en Nola; San Luperio, en Verona; los Santos mártires Segundo, Fidenciano, Santa Veneranda y San Maento.

CULTOS

Color encarnado, misa de San Eugenio, la Epístola tomada de la carta de San Santiago Apóstol capitulo 1 y el Santo Evangelio de San Juan capítulo 12.

En los Padres Carmelitas á las tres y media de la tarde novena á San Juan de la Cruz.

En las Dominicas y en los Misioneros, rosario al anochecer.

Entretenimientos.

Un solterón muy pobre dice á su criada:

—¿Por qué no pones unos botines á mis botinas?

—Porque precisamente iba á decir á usted que lo que hay que poner son unas botinas á los botines.

—

En una tertulia se habla de Cupido.

—Diga usted, señora—pregunta uno á la dueña de la casa,—¿por qué se simboliza á Cupido en la persona de un niño?

—Porque el amor no vive nunca lo bastante.

EL COMBATE DE LA VIDA

¡Ilusiones! ¡anhelo de bonanza!;
lucubraciones hijas del deseo,
lucha fatal y eterna del torneo
en que la Humanidad toda se lanza
por ley ineludible, según creo;
mas ¡ay! que al promediar ese camino
persiguiendo la *dicha* codiciada,
cual sucede al errante peregrino,
nos sorprende la muerte en la jornada;
he aquí, en lo general, nuestro destino.

FERNANDO RIVAS.

PENSAMIENTOS

El amor es escenario de ópera donde cada hombre busca tiple con quien cantar su dúo; el más dichoso, conquista á la prima donna; otros, nacen predestinados á partiquiñas, y el mayor número no pasa de figurantas y coristas.

—

La educación está en relación directa con el sueldo que se disfruta.

CANTARES

El clavel que tú me diste
el día de la Ascensión,
era clavel, y ahora es clavo
clavado en el corazón.

—

El día que tú me quieras
del modo que yo te quiero,
dímelo poquito á poco
porque deprisa me muero.

ANGEL LINAR.

FUGA DE CONSONANTES

E. a.i.o .e..a.c.o
.a .e .c. .o.o .a .a...e
.ue .ie...e a.u.e a .a .e.i.a
.i. e..e.a. .ue .a .a.e.

(La solución el viernes.)

SOLUCIONES.

Al jeroglífico comprimido:
ESTUDIANTE.

Imprenta del DIARIO DE AVISOS.

